

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROVINDUS S.A. CON RUC N° 80010810-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 475.253 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORTADORAS LASER DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.**

San Lorenzo, 09 de Octubre de 2025

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Dictamen Técnico del departamento de Patrimonio de fecha 19/09/25, por la cual solicita los mantenimientos de las cortadoras laser, el Formulario de Pedido Interno N° 033 de fecha 09/10/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 16/09/2025; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 1262/2025, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; el Acta de apertura de ofertas de fecha 03/10/2025; la oferta de la Empresa PROVINDUS S.A. con RUC N° 80010810-8, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 03/10/25; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/10/2025 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a la Empresa PROVINDUS S.A. con RUC N° 80010810-8, por un monto mínimo de Gs. 120.000.000 (guaraníes: ciento veinte millones) hasta un monto máximo total de Gs. 240.000.000 (guaraníes: doscientos cuarenta millones), por haber presentado una oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 475.253 – Mantenimiento y Reparación de Cortadoras Laser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 033 de fecha 03/10/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta una Oferta conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

*El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/10/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa PROVINDUS S.A. con RUC N° 80010810-8, por haber presentado una oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 475.253 – Mantenimiento y Reparación de Cortadoras Laser, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.



Prof. Arq. José G. Insfrán G.  
Decano



- Art. 2°:** **ADJUDICAR** a la empresa **PROVINDUS S.A. con RUC N° 80010810-8**, por un monto mínimo de Gs. 120.000.000 (guaraníes: ciento veinte millones) hasta un monto máximo total de Gs. 240.000.000 (guaraníes: doscientos cuarenta millones), por haber presentado la oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.
- Art. 3°:** **IMPUTAR:** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; - 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina; con Recursos del Tesoro y Organismo Financiador 88 – Ley de Gratuidad y con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2025.
- Art. 4°:** **DESIGNAR** a la C.P. Liliana Sánchez – Encargada de Patrimonio como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 5°:** **COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



**PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.**  
**DECANO**